



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

En la Ciudad de México, D.F., siendo las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil quince, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Tercera, Sexta inciso a) Séptima inciso g) y Octava incisos a), b), c) y h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral de fecha 17 de julio de 2015; y de los numerales 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Lic. Dulce María Esquerza Salazar de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Vocal Suplente; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; y el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados asistieron el Ing. Jesús Antonio T. Sanz Polo Gabilondo, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

2. Aprobación del Orden del Día.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 29 de abril de 2015.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, correspondientes al Primer Trimestre del 2015.-----
6. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, correspondientes al Segundo Trimestre del 2015.-----
7. Presentación del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----
8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que modifica sus Reglas de Operación en los términos de su Anexo.-----
9. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza incrementar en \$9'887,911.07 (I.V.A. incluido), el presupuesto autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2013, para realizar la remodelación y adecuación del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-----

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 29 de abril de 2015.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensa la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----
Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la
Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2015.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta.
(Acuerdo 16/15).-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Comité Técnico: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, que en suma fueron **15** los acuerdos derivados de la última Sesión del Comité, de los cuales **8** fueron atendidos y **7** se encuentran en trámite.-----

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", correspondientes al Primer Trimestre del 2015.-

La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico, presentó el Informe Financiero, mismo que comprende el período del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil quince, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Primer Trimestre del dos mil quince se obtuvieron ingresos por \$662'876,554.26, de los cuales \$659'000,000.00 correspondieron a aportaciones a la Subcuenta parte del patrimonio del Fideicomiso y la cantidad de \$3'876,554.26 a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se realizaron pagos por \$13'839,374.31, correspondiendo \$13'719,502.27 a la radicación de recursos para pagos diversos relativos a las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco y Sonora; más \$1,113.60 por gastos de administración y operación de la Fiduciaria, así como \$118,758.44 por el cargo por concepto de la cancelación del pasivo por los honorarios fiduciarios efectivamente pagados a la Fiduciaria.-----

Señaló que el saldo del estado financiero reportado en el estado de posición financiera al treinta y uno de marzo de dos mil quince elaborado por BANJERCITO asciende a la cantidad de \$830'072,314.20; integrado conforme a lo siguiente: \$181'035,134.25 de saldo



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

inicial al primero de enero de dos mil quince, más \$662'876,554.26 por concepto de ingresos, menos \$13'839,374.31 de egresos en el trimestre que se reporta.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Primer Trimestre de dos mil quince, y el Presidente acordó que por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración se presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del Fideicomiso de dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 17/15**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 18/15**).-----

6. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", correspondientes al Segundo Trimestre del 2015. La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico, presentó el Informe Financiero, mismo que comprende el período del primero de abril al treinta de junio de dos mil quince, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----
Señaló que durante el Segundo Trimestre del dos mil quince se obtuvieron ingresos por \$5'298,858.20, de los cuales \$5'234,589.81 correspondieron a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos, \$10,968.58 al reintegro de la radicación de recursos a la JLE en el Estado de Sonora, así como \$53,299.81 a recuperaciones por reintegro del Impuesto al Valor Agregado de los pagos en exceso, derivado del Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo determinado por observaciones de la auditoría DAODR/17/OP/2014, denominada "Auditoría al Finiquito de los Trabajos de Terminación de la Construcción del edificio sede para la JLE en el Estado de Hidalgo.-----
Asimismo, expuso que en el período del informe se realizaron pagos por \$10'718,298.33, correspondiendo \$10'499,085.41 a la radicación de recursos para pagos diversos relativos a las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Coahuila, Durango, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Sonora y Conjunto Tlalpan; más \$1,809.60 por gastos de administración y operación de la Fiduciaria, así como \$217,403.32 por el cargo por concepto de la cancelación del pasivo por los honorarios fiduciarios efectivamente pagados a la Fiduciaria.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

Señaló que el saldo del estado financiero reportado en el estado de posición financiera al treinta de junio de dos mil quince elaborado por BANJERCITO asciende a la cantidad de \$824'652,874.07; integrado conforme a lo siguiente: \$830'072,314.20 de saldo inicial al primero de abril de dos mil quince, más \$5'298,858.20 por concepto de ingresos, menos \$10'718,298.33 de egresos en el trimestre que se reporta.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil quince, y el Presidente acordó que por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración se presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del Fideicomiso de dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 19/15**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 20/15**).-----

7. Presentación del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral. El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, señaló que el pasado 17 de julio del presente año, se suscribió el Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", entre este Instituto en su carácter de Fideicomitente y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria; mediante el cual se adecuó dicho contrato de Fideicomiso a la transformación del IFE, en INE, con motivo de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, así como a diversa normatividad aprobada posteriormente por el Instituto.-----

Por otro lado dijo que de dicho Convenio Modificatorio cabe destacar, la inclusión de una Cláusula de aplicación de Deductivas a los honorarios de la Fiduciaria, lo que permitirá un mejor cuidado del patrimonio del Fideicomiso, así como atender de manera más oportuna y eficaz, observaciones y requerimientos de los órganos de fiscalización.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, agradeció a todos los participantes sus valiosas aportaciones y comentarios a este Convenio Modificatorio, que se dio como parte de la adecuación del



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

Instituto a su nuevo marco normativo por la reforma constitucional; que al mismo tiempo permitirá un apropiado cumplimiento a las obligaciones que se tienen con la Fiduciaria.---
Acto seguido, el Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, dio por presentado dicho Convenio Modificatorio.-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que modifica sus Reglas de Operación en los términos de su Anexo. El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, señaló que el pasado 17 de julio del presente año, se suscribió el Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, entre este Instituto en su carácter de Fideicomitente y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria; mediante el cual se adecuó dicho contrato de Fideicomiso a la transformación del IFE, en INE, con motivo de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, así como a diversa normatividad aprobada posteriormente por el Instituto, señalando que con base en el Convenio Modificatorio antes mencionado y con fundamento en las facultades y obligaciones de este Comité Técnico, es que se pone a consideración de sus integrantes la presente propuesta de Reglas de Operación, que se conformó con la participación y colaboración de distintas áreas del Instituto y la Fiduciaria, mismas que contienen las disposiciones relativas a la forma, términos y condiciones que deberán observarse para regular las actividades que se realicen para alcanzar los fines del Fideicomiso, así como para el debido funcionamiento de este órgano colegiado y sus mecanismos de control, vigilancia y transparencia.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que modifica sus Reglas de Operación en los términos de su Anexo.-----

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral".-----

TERCERO.- Se dispone que el Secretario del Comité Técnico, notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo, **(Acuerdo 21/15)**.-----

CUARTO.- Se dispone que el Secretario del Comité Técnico, verifique que se lleve a cabo la notificación del contenido del presente Acuerdo a las áreas correspondientes, a efecto de hacerlo de su conocimiento, **(Acuerdo 22/15)**.-----

9. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza incrementar en \$9'887,911.07 (I.V.A. incluido), el presupuesto autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2013, para realizar la remodelación y adecuación del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, en los términos del Anexo del presente Acuerdo. El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención, señalando que el 20 de diciembre de 2007, el entonces Instituto Federal Electoral adquirió el edificio para alojar las oficinas la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco y que para llevar a cabo la 1a Etapa de adecuación, se formalizaron diversos contratos de obra pública que no fue ejecutada y/o que no reunían las características o condiciones contratadas, presentándose demanda civil por incumplimiento; para lo cual, para los trabajos de la 2a Etapa se había formalizado contrato para la supervisión de los mismos.-----

Però que derivado de auditorías efectuadas por la Contraloría General, se detectó y ratificaron incumplimientos contractuales de ambas empresas, quedando la obra inconclusa y que el edificio fuese inadecuado.-----

Destaco que en ese sentido la Dirección Jurídica del Instituto, notificó al Secretario Ejecutivo, el estado procesal del Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de la empresa

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

responsable de la 1era Etapa, señalando que el procedimiento se encontraba suspendido hasta en tanto se emitiera la resolución al incidente de la competencia promovido por la citada constructora, en razón de que consideraba que el Juez que está conociendo del asunto, no era competente para emitir sentencia. Asimismo, hizo del conocimiento que se contaba con evidencias documentales, periciales y judiciales para efecto de documentar el estado de la obra, por lo que consideró que no existía impedimento alguno para que otro contratista interviniera, con objeto de terminar la obra inconclusa.-----

Por lo que comentó que es así que el 28 de octubre de 2013, el Comité Técnico aprobó en su Segunda Sesión Extraordinaria el Acuerdo por el que se autorizaron \$42,831,532.19 para concluir la remodelación y adecuación de dicho inmueble; y que posteriormente en septiembre de 2014 se inició el procedimiento de Licitación Pública Nacional, relativa a los trabajos de "Remodelación y Adecuación del inmueble en comento, con la participación de 7 licitantes; misma que mediante fallo se declaró desierta ya que ninguno de los licitantes cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.-----

Comentó que en noviembre de 2014 se inició un segundo procedimiento de Licitación Pública Nacional, contando con la participación de 8 licitantes, misma que mediante fallo se declaró desierta ya que ninguno de los licitantes cumplió con los requisitos solicitados y que derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que no ha sido adjudicada la contratación de la remodelación y adecuación de dicho inmueble, se propone realizar la contratación a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, por lo que es necesario realizar la actualización del presupuesto debiendo considerar incrementar el mismo autorizado en un 25%, que es el porcentaje en caso de incremento por conceptos extraordinarios que pudieran surgir en el desarrollo de la obra; correspondiendo un importe de \$9'887,911.07 pesos I.V.A. incluido, pasando de \$42,831,532.19 pesos originalmente autorizados en 2013; y de los cuales solamente se han ejercido \$3'279,887.87; a \$49,439,555.40 pesos I.V.A. incluido, como importe requerido para llevar a cabo la remodelación y adecuación del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.-----

Posteriormente el Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Vocal, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual realizó apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y situación actual del mismo así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

Al término de la presentación, el Lic. Bogart Montiel Reyna, Presidente del Comité Técnico instruyó que se actualizara el punto f) del Anexo del Acuerdo en mención, correspondiente a la fecha para el inicio y terminación de la obra, en la cual se deben considerar los tiempos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato, es decir, el plazo necesario para llevar a cabo los procedimientos de licitación pública, de invitación a cuando menos 3 participantes o una adjudicación directa, de conformidad con la normatividad aplicable.-----

Sobre dicho Acuerdo la Lic. Dulce María Esquerza Salazar, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Vocal Suplente, señaló que para mejor proveer y para mayor seguridad y transparencia, se debería abundar y ser un poco más específicos en el presente acuerdo, sobre las acciones llevadas a cabo en conjunto con la Contraloría y frente a otras autoridades con respecto de los daños y perjuicios sufridos en dicho inmueble a efecto de dejar constancia en el mismo.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, se realizaran y aplicaran en el cuerpo del acuerdo las observaciones referidas; poniendo a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral" del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Modulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza incrementar en \$9,887,911.07 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 07/100 M.N.), I.V.A. incluido, el presupuesto autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2013, para realizar la remodelación y adecuación del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, en los términos



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

del Anexo del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo, así como en su momento gire las instrucciones de pago derivadas de la ejecución de este proyecto específico, **(Acuerdo 23/15)**.-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que la elaboración, aplicación y ejecución de la remodelación y adecuación de la sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable a la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico, **(Acuerdo 24/15)**.-----

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con veintisiete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta como constancia los que en ella intervinieron de conformidad con las Cláusulas Sexta inciso a) Séptima inciso g) y Octava inciso h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", y los numerales 3, fracción I; 4, fracción V y 6, fracción XIV de las Reglas de Operación del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2015

**COMITÉ TÉCNICO: "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".**

LIC. BOGART MONTIEL REYNA
PRESIDENTE

MTRO. LINCOLN JAVIER SALAZAR DOUGLAS
SECRETARIO

PROF. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS
VOCAL

LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR
VOCAL SUPLENTE

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
VOCAL

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ
VOCAL

ING. JESÚS ANTONIO T. SANZ POLO GABILONDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS
